

Dra. Vallejo
Revisora

2012-11-01

Loja, 01 de Noviembre de 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad

Estimada Doctora.

Manuel Agustín Godoy Ruiz, GERENTE DE INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA. Comunica a Usted que se ha procedido a las siguientes transferencias de participaciones, estoy adjuntando doce escrituras y a continuación detallo las partes que intervienen:

CEDENTES:

Ing. Dario Rafael Villamagua Godoy

C.C. 110271346-6

Ing. Sonia Johana Escudero Ramirez

C.C. 110338125-5

CESIONARIOS:

NOMBRE	CEDULA	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	110242977-4 ✓	37
GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	110291118-5 ✓	37
GODOY DELGADO JAVIER AMED	110284632-4	37
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	110284631-6	37
GODOY RUIZ AMED CRUZ	110060693-6	36
GODOY RUIZ CRUZ AMADA	110146161-2	184
GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	110246773-3 ✓	184
GODOY RUIZ FRANCE JOSE	110246772-5 ✓	184
GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	110043908-0 ✓	184
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	110198974-5	184
GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	110210347-8	184
RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	110025113-9	375

Tipo de inversión: Nacional. ✓

Se inscribió en el libro de acciones y accionistas en fecha uno de Noviembre del 2012. ✓

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondiente.

Atentamente,

Manuel Agustín Godoy Ruiz ✓
GERENTE

30952

11/11/2012

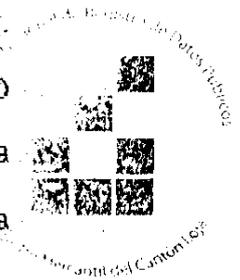
te

2012-11-01

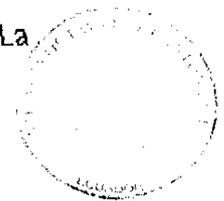
1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía "INMOBILIARIA
2 SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública
3 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, con fecha diez de
4 Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la misma que es aprobada
5 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con Resolución número Ocho
6 siete tres dos uno guión uno nueve ocho (87321-198) e inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número Ciento setenta y dos (172)
8 y anotada en el Repertorio con el número dos uno uno uno cuatro (21114), el
9 diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Dos.- Mediante
10 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
11 Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el
12 veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario
13 Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la
14 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: nueve
15 tres guión tres dos uno guión cero uno nueve (93-321-019) el veintinueve de
16 Enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Loja, bajo la partida número: cero tres cero (030) y anotada en el
18 repertorio con el número doscientos noventa y dos (292) el cuatro de
19 Febrero de mil novecientos noventa y tres. En total el capital social de la
20 Compañía es la suma de: Cien millones de sucres. TRES.- Mediante
21 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
22 Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el
23 cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Eduardo
24 Ortega Ordoñez Notario Octavo del Cantón Loja, Aprobada por la
25 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: nueve
26 nueve guión tres guión uno guión uno guión cero nueve nueve (99-3-1-
27 1.099), del veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita
28 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número, ciento

COPIA
NOTARIA OCTAVA

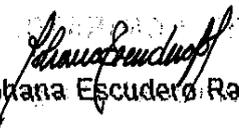
1 cincuenta y dos (152) y anotada en el Repertorio con el número setecientos
2 cincuenta y tres (753) el nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.
3 En total el Capital Social de la Compañía es la suma de: CIENTO
4 CUARENTA MILLONES DE SUCRES - CUATRO - Conforme consta de la
5 Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, celebrada
6 el siete de Enero del año dos mil dos, ante el Notario Octavo del Cantón Loja,
7 Doctor Eduardo Ortega Ordoñez, aprobada por la Intendencia de Compañías
8 de Cuenca, mediante resolución número: cero dos guión C-DIC- cero ocho
9 uno (cero dos guión C guión DIC.081) del cuatro de Febrero del dos mil dos,
10 e inscrita en el Registro Mercantil del diecinueve de Febrero del año dos mil
11 dos, bajo la partida número: Ciento ocho (108) e inscrita en el repertorio con
12 el número: Cuatrocientos catorce (414) en total el capital social de la
13 Compañía, es la suma de : OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA - CINCO - La Junta General Extraordinaria de
15 Socios, de fecha veintiséis de Septiembre del dos mil doce, entre otros
16 puntos del Orden del día, autorizo por unanimidad, al señor Ingeniero Darío
17 Rafael Villamagua Godoy, la transferencia de sus Seis mil seiscientas
18 cincuenta y un participaciones, a favor de las personas y cantidad que
19 constan en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
20 "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA LIMITADA" conforme consta del Acta
21 que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: OBJETO DEL
22 PRESENTE CONTRATO.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero
23 Darío Rafael Villamagua Godoy y esposa señora Sonia Johana
24 Escudero Ramírez, libre y voluntariamente en transferencia de dominio
25 real efectiva y perpetua, transfiere a favor de la señorita Diana Elizabeth
26 Godoy Delgado, TREINTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, DE LA
28 COMPAÑIA: "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA LIMITADA". La

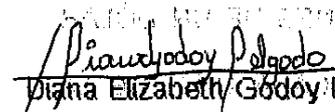
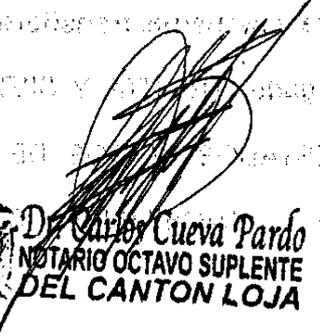


3155 1780 04/02/2012
ALCANTARA



1 transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo de la
2 Compañía, en su totalidad. CUARTA: PRECIO: El precio de la transferencia
3 de las participaciones es la suma de TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.37,00) valor que los
5 cedentes han recibido de la cesionaria al contado y a su entera satisfacción
6 en moneda de curso legal. Las partes en forma solemne e irrevocable
7 declaran que no se deben dinero alguno por concepto de esta transferencia.
8 QUINTA: ACEPTACION: Presentes las partes y enteradas del contenido de
9 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor Notario, se
10 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
11 contrato. Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo Cabrera Abogado, Mat. 259 C.A.L.
12 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
13 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
14 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
15 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera, al Colegio de
16 Abogados de Loja, bajo el número 259, para la celebración de la presente
17 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial,
18 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
19 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
20 esta notaria, de todo cuanto doy fe.

21
22 
23 Ingo. Dario Rafael Villamagua Godoy Céd. 110271346-6
24 
25 Sonia Johana Escudero Ramirez Céd. 110338125-5

26 
27 Diana Elizabeth Godoy Delgado Céd. 110291118-5
28 
29 Dr. Carlos Cueva Pardo
30 NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
31 DEL CANTON LOJA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"

En Loja a los veintiséis días del mes de Septiembre del dos mil doce a las quince horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA SIMEGO CIA. COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la Presidencia del Ing. Javier Amed Godoy Delgado y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz quién por disposición del Presidente procede inmediatamente a formar la lista de los socios que son:

Nómina de Socios	N° de Participación	Valor de c/part.	N°Vot
Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera	13.490	USD. 1,00	13.490
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	1.339	USD. 1,00	1.339
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. France José Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo	1.328	USD. 1,00	1.328
Ing. Javier Amed Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy	6.651	USD. 1,00	6.651

El capital social suscrito y pagado está representado en ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 80.000).

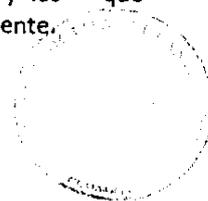
En representación de la socia Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación del socio Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Lic. María Luisa Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Sra. Ing. María Leticia Godoy Ruiz con un total de Seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy, con carta poder que se adjunta al expediente.



El secretario Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la Sesión por el Presidente
3. Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum

Los asistentes que representan OCHENTA MIL (80.000) participaciones del capital suscrito y pagado, constituyen el 100% por ciento, del capital social suscrito y pagado y dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Apertura de la Sesión por el Presidente

Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía Ing. Javier Amed Godoy Delgado, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 119 de la Ley de Compañías y de obtener el asentamiento unánime de los socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

TERCER PUNTO.- Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía.

El señor Presidente, solicita que se de lectura a la petición presentada por el señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, socio de la compañía, mediante la cual pone a consideración de los socios, el deseo de transferir sus participaciones a favor de los participacionistas y en caso de no desear su adquisición se le autorice para transferir a terceras personas. Está en conocimiento de los socios la solicitud presentada.

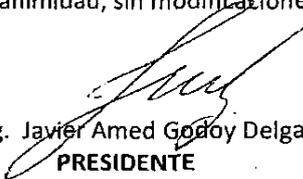
Se procede a consultar a los socios, para que manifiesten si desean o no comprar las participaciones que se ofrecen en cesión y en qué número.

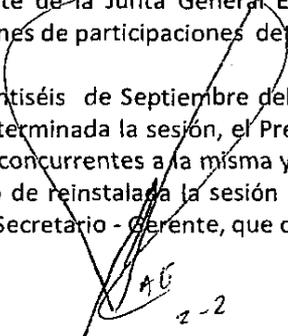
INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA.			
NOMINA DE SOCIOS			NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE ADQUIEREN LOS SOCIOS
Delgado Vallejo	Diana	Judith	37
Godoy Delgado	Diana	Elizabeth	37
Godoy Delgado	Javier	Amed	37
Godoy Delgado	Manuel	Esteban	37
Godoy Ruiz	Amed	Cruz	36
Godoy Ruiz	Cruz	Amada	184
Godoy Ruiz	Fabián	Vicente	184
Godoy Ruiz	France	José	184
Godoy Ruiz	Magna	Orlanda	184
Godoy Ruiz	Manuel	Agustín	184
Godoy Ruiz	María	Leticia	Renuncia a adquirir participaciones
Godoy Ruiz	María	Luisa	Renuncia a adquirir participaciones
Godoy Ruiz	Verónica	Paulina	184
Ruiz Aguilera	Blanca	Vicenta	375

Se aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones detalladas, a favor de los socios que han manifestado su voluntad de adquirirlas, y que constan en la presente acta.

Existe un saldo de Cuatro mil novecientas ochenta y ocho (4.988) participaciones, que los socios por unanimidad manifiestan no desear adquirir, por lo que el socio Señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, pide autorización para efectuar una cesión de participaciones a favor de la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, autorizándose por unanimidad por parte de la Junta General Extraordinaria de socios aceptar la nueva socia y autorizan se efectúen las cesiones de participaciones determinadas.

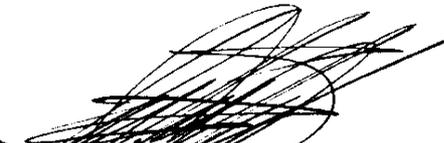
Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de Septiembre del dos mil doce, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma y concede receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Secretario - Gerente, que certifica.-


Ing. Javier Amed Godoy Delgado
PRESIDENTE
C.C. 1102846324


Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
SECRETARIO - GERENTE
C.C. 1101989745

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **TERCERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,

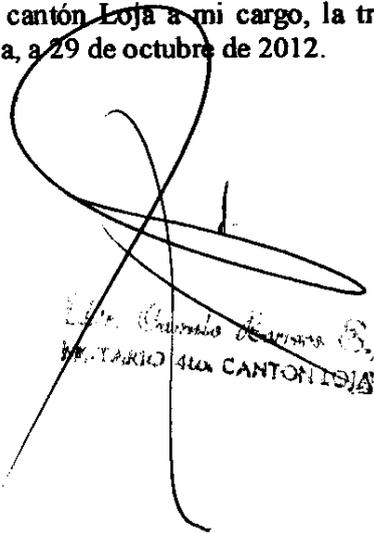


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía **INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA** de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, la transferencia de participaciones que antecede. Loja, a 29 de octubre de 2012.

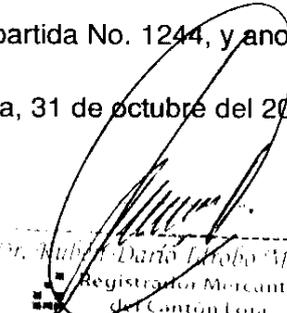

Lita Cuenca de Armas
NOTARIO DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA., celebrada entre los esposos DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ (Cedentes) y DIANA ELIZABETH GODOY DELGADO (Cesionario) ante el Notario Octavo del Cantón Loja, de fecha 17 de octubre del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1244, y anotada en el repertorio con el No.3055.

Loja, 31 de octubre del 2012.


Sr. Darío Echebarría Muñoz,
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

